

06

DICTAMEN DGAF/DUOC N° 04/2026

JUSTIFICATIVO DE PRECIOS REFERENCIALES

Asunción, 23 de febrero 2026.-

Referencia: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL LMCN N° 01/2026 – PROCESO LICITATORIO DENOMINADO “SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIO – PCI PARA EDIFICIOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR” – (SBPF) SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO - ID N° 476817”

Antecedentes

Por Memorándum D.D.O. N° 94/2025, la Dirección de Obras del Ministerio del Interior, solicita el inicio de llamado para la contratación de **Servicios de Consultoría de Prevención Contra Incendio – PCI para Edificios del Ministerio del Interior** cumpliendo con las exigencias establecidas en la Resolución Ministerial N° 162/2025 “*POR LA CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS A CUMPLIR POR LAS UNIDADES REQUERENTES AL MOMENTO DE SOLICITAR EL INICIO DE LLAMADOS A LICITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS, OBRAS Y CONSULTORÍAS PARA EL MINISTERIO DEL INTERIOR (UAF 1), EN EL MARCO DE LA LEY 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” Y SUS REGLAMENTACIONES.*”

Que, en tal sentido, el área requirente adjunta a su pedido, los siguientes documentales:

- 1) Solicitudes de Presupuestos a potenciales oferentes realizados por el Área Requirente de acuerdo a las documentaciones respaldatorias de los medios de obtención de los precios referenciales: 1) REGIMIENTO 8 S.A., con RUC: 80016988-3 con Email: administracion@regimiento8.com.py
- 2) LUME INGENIERIA S.A., con RUC N° 80070306-5 con Email: administracion@lume.com.py; 3) S&C INGENIERÍA S.R.L., con RUC N° 80010569-9 con Email: er@syc.com.py, obteniéndose respuesta de las mismas.

Análisis - Justificación - Precios Referenciales

Para proceder al análisis, la justificación y la determinación de los precios referenciales, cabe tener presente la **Resolución DNCP N° 454/2024** “*POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22*” que establece en su **ANEXO “GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS DEL LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL ESTADO, ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, SOCIEDADES ANÓNIMAS EN LAS QUE EL ESTADO SEA SOCIO MAYORITARIO Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”** disponiendo en su apartado: **Aspectos a tener en cuenta para la Elaboración de los Precios Referenciales:**

1. *Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como **solicitudes de presupuestos y sus respuestas**, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos.*
2. *Los precios seleccionados deben responder a bienes, servicios u obra públicas con características similares, cuya similitud debe ser fundada en el dictamen.*
3. *En caso de procedimientos de contratación de bienes en los cuales se requieren servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal.*

Descripción de la metodología de obtención de precios referenciales

Tras el análisis de los documentos proveídos, se puede visualizar que la Dirección de Obras dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, ha proveído 3 presupuestos conforme al siguiente detalle:

Misión: "Organismo público encargado de diseñar, formular y conducir políticas de seguridad ciudadana y gobernabilidad democrática a fin de promover el desarrollo del país y el bienestar de la población".

Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo: Presupuesto remitido por las empresas: REGIMIENTO 8 S.A.; LUME INGENIERIA S.A.; S&C INGENIERÍA S.R.L.

Debido a la particularidad y especialidad de los ítems requeridos no se ha podido combinar fuentes como establece la Resolución DNCP N° 454/2024, por lo que esta convocante se ampara en la excepcionalidad expresada en la presente normativa que establece: "Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo tal situación deberá ser suficientemente, fundada en el Dictamen firmado por el responsable de la UOC en la que se detalla la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia".

Por tanto, esta Convocante determina el **PRECIO REFERENCIAL**, los precios unitarios con el "promedio" que resulta de la sumatoria de los precios obtenidos e indicados por cada servicio requerido, según se refleja en el siguiente cuadro:

| N° | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad | Precio de Mercado (1) | Precio de Mercado (2) | Precio de Mercado (3) | PRECIOS PROMEDIOS* | | |
|------------------------------|--|------------------|----------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|--|-----------------------------|--|
| | | | | REGIMIENTO 8 S.A. | LUME INGENIERIA S.A. | S&C INGENIERÍA S.R.L. | Precio Unitario (IVA incluido) mensual | Precio Total (IVA incluido) | |
| 1 | Servicio Consultoría para Sistema contra Incendios PCI - Edificio Central del M.I. | Unidad | 1 | 40.085.000 | 37.850.000 | 42.085.000 | 40.006.667 | 40.006.667 | |
| 2 | Servicio de Consultoría para Sistema contra Incendios - Edificio Aurora | Unidad | 1 | 14.785.000 | 13.960.000 | 18.785.000 | 15.843.333 | 15.843.333 | |
| 3 | Servicio de Consultoría para Sistema contra Incendios - Edificio Montevideo | Unidad | 1 | 15.676.000 | 14.800.000 | 18.676.000 | 16.384.000 | 16.384.000 | |
| 4 | Servicio de Consultoría para Sistema contra Incendios - Edificio Museo de la Memoria | Unidad | 1 | 10.200.000 | 9.680.000 | 9.500.000 | 9.793.333 | 9.793.333 | |
| Total Referencial Gs. | | | | | | | | 82.027.333 | |

*Obs.: los precios promedios incluyen redondeo aritmético

Conclusión y Recomendación

Con base en las consideraciones manifestadas, se deduce que el mecanismo utilizado para la recomendación del precio estimado se encuadra a las disposiciones emanadas de la Resolución DNCP N° 454/2024 en virtud al artículo 2, como también a los principios establecidos en el inciso c) Economía, Eficiencia y Eficacia, del artículo 4 Principio Rectores de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Compras Públicas".

Los precios fijados en los llamados son referenciales, determinándose a través de un presupuesto (presunción de los que podría costar el bien/servicio), empero son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades. Cabe mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas del país o la región.

Que, habiéndose dado cumplimiento a las reglamentaciones referidas para la obtención de precios referenciales, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones **RECOMIENDA** realizar el llamado por los montos mencionados precedentemente para la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (LMCN) N° 01/2026 – PROCESO LICITATORIO "Servicios de Consultoría de**

Visión: "Organismo público innovador, eficiente y eficaz, reconocido por la ciudadanía por su destacada labor como gestor de la seguridad, contribución al fortalecimiento de la gobernabilidad, y su firme compromiso con el estado social de derecho".

Misión: "Organismo público encargado de diseñar, formular y conducir políticas de seguridad ciudadana y gobernabilidad democrática a fin de promover el desarrollo del país y el bienestar de la población".

Prevención contra Incendio – PCI para Edificios del Ministerio del Interior” – (SBPF) Selección Basada en Presupuesto Fijo - ID N° 476817-

Salvo Mejor Parecer.



Guillermo Rodríguez
Lic. Guillermo Rodríguez, Jefe
Departamento de Subasta a la Baja Electrónica
Dirección de UOC



Alison Velázquez
Lic. Alison Velázquez, Directora
Dirección de la Unidad Operativa de
Contrataciones

 Outlook


"Consultoría en Protección Contra Incendio" - Ministerio del Interior

Desde FRANCISCO CAMPOS. <francisco.campos@mdi.gov.py>

Fecha Lun 15/09/2025 10:37

Para administracion@regimiento8.com.py <administracion@regimiento8.com.py>

CCO Francisco Campos M. <padott77@yahoo.com>

 9 archivos adjuntos (4 MB)

Términos de Referencias Consultoría PCI.docx; Planta_Museo.pdf; Plantas_Edificio_Aurora.pdf; Plantas_Edificio_Montevideo.pdf; Edificio_Central-1 nivel.pdf; Edificio_Central-2 nivel.pdf; Edificio_Central-3 nivel.pdf; Edificio_Central-Casa Riera.pdf; Edificio_Central-PB.pdf;

Buenos días,

Por este medio, solicitamos sus buenos oficios, a fin de contar, en la brevedad posible (jueves 18 de septiembre), con una cotización por parte de vuestra firma, a los efectos de confeccionar los Precios Referenciales para el llamado denominado "Consultoría en Protección Contra Incendio".

Lo solicitado es a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según Resolución DNCP N° 454/2024 relacionada a la elaboración de precios referenciales, lo cual constituye un requisito previo a la publicación del llamado de referencia.

Para el efecto, se remiten los términos de referencia y planos de cada uno de los cuatro edificios del Ministerio, afectados por el llamado de referencia:

- Edificio Central - Chile y Manduvirá
 - Edificio Aurora - Chile 719 casi Víctor Haedo
 - Edificio Montevideo - Montevideo y Estrella
 - Edificio Museo de la Memoria - Chile entre Jejuí y Manduvirá.
- En la espera de su amable respuesta, nos despedimos atentamente,

Dirección de Obras
Ministerio del Interior

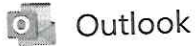


MINISTERIO DEL
INTERIOR
PARAGUAY

PARAGUÁI
TETÁPY
MOTENONDEHA

Francisco Campos M.
Director
Dirección de Obras

francisco.campos@mdi.gov.py
www.mdi.gov.py
Chile N° 719 c/ Víctor Haedo



"Consultoría en Protección Contra Incendio" - Ministerio del Interior

Desde FRANCISCO CAMPOS. <francisco.campos@mdi.gov.py>

Fecha Lun 15/09/2025 10:35

Para er@syc.com.py <er@syc.com.py>

CCO Francisco Campos M. <padott77@yahoo.com>

📎 9 archivos adjuntos (4 MB)

Términos de Referencias Consultoría PCI.docx; Planta_Museo.pdf; Plantas_Edificio_Aurora.pdf; Plantas_Edificio_Montevideo.pdf; Edificio_Central-1 nivel.pdf; Edificio_Central-2 nivel.pdf; Edificio_Central-3 nivel.pdf; Edificio_Central-Casa Riera.pdf; Edificio_Central-PB.pdf;

Buenos días,

Por este medio, solicitamos sus buenos oficios, a fin de contar, en la brevedad posible (jueves 18 de septiembre), con una cotización por parte de vuestra firma, a los efectos de confeccionar los Precios Referenciales para el llamado denominado "Consultoría en Protección Contra Incendio".

Lo solicitado es a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según Resolución DNCP N° 454/2024 relacionada a la elaboración de precios referenciales, lo cual constituye un requisito previo a la publicación del llamado de referencia.

Para el efecto, se remiten los términos de referencia y planos de cada uno de los cuatro edificios del Ministerio, afectados por el llamado de referencia:

- Edificio Central - Chile y Manduvirá
- Edificio Aurora - Chile 719 casi Víctor Haedo
- Edificio Montevideo - Montevideo y Estrella
- Edificio Museo de la Memoria - Chile entre Jejuí y Manduvirá.

En la espera de su amable respuesta, nos despedimos atentamente,



Dirección de Obras
Ministerio del Interior



MINISTERIO DEL
INTERIOR
PARAGUAY

PARAGUAY
TETÁPY
MOTENONDEHA

Francisco Campos M.
Director
Dirección de Obras

francisco.campos@mdi.gov.py
www.mdi.gov.py
Chile N° 719 c/ Víctor Haedo



"Consultoría en Protección Contra Incendio" - Ministerio del Interior

Desde FRANCISCO CAMPOS. <francisco.campos@mdi.gov.py>

Fecha Lun 15/09/2025 10:38

Para administracion@lume.com.py <administracion@lume.com.py>

CCO Francisco Campos M. <padott77@yahoo.com>

📎 9 archivos adjuntos (4 MB)

Términos de Referencias Consultoría PCI.docx; Planta_Museo.pdf; Plantas_Edificio_Aurora.pdf; Plantas_Edificio_Montevideo.pdf; Edificio_Central-1 nivel.pdf; Edificio_Central-2 nivel.pdf; Edificio_Central-3 nivel.pdf; Edificio_Central-Casa Riera.pdf; Edificio_Central-PB.pdf;

Buenos días,

Por este medio, solicitamos sus buenos oficios, a fin de contar, en la brevedad posible (jueves 18 de septiembre), con una cotización por parte de vuestra firma, a los efectos de confeccionar los Precios Referenciales para el llamado denominado "Consultoría en Protección Contra Incendio".

Lo solicitado es a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según Resolución DNCP N° 454/2024 relacionada a la elaboración de precios referenciales, lo cual constituye un requisito previo a la publicación del llamado de referencia.

Para el efecto, se remiten los términos de referencia y planos de cada uno de los cuatro edificios del Ministerio, afectados por el llamado de referencia:

Edificio Central - Chile y Manduvirá

Edificio Aurora - Chile 719 casi Víctor Haedo

Edificio Montevideo - Montevideo y Estrella

Edificio Museo de la Memoria - Chile entre Jejuí y Manduvirá.

En la espera de su amable respuesta, nos despedimos atentamente,



Dirección de Obras

Ministerio del Interior



MINISTERIO DEL
INTERIOR
PARAGUAY

PARAGUÁI
TETÁPY
MOTENONDEHA

Francisco Campos M.
Director
Dirección de Obras

francisco.campos@mdi.gov.py
www.mdi.gov.py
Chile N° 719 c/ Víctor Haedo



Asunción, 23 de septiembre de 2025

OBRA:

Edificio Central - Chile y Manduvirá

Edificio Aurora - Chile 719 casi Víctor Haedo

Edificio Montevideo - Montevideo y Estrella

Edificio Museo de la Memoria - Chile entre Jejuí y Manduvirá

FRANCISCO CAMPOS - DIRECCIÓN DE OBRAS - MINISTERIO DEL INTERIOR PARAGUAY**PRESENTE**

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner en consideración la propuesta comercial sobre la confección del proyecto del Sistema de Prevención contra Incendios. Dirigido para cuatro edificaciones de uso de oficina.

Requerimiento del sistema:

De la página 61 de la Ordenanza 468/14 que regula las instalaciones de Prevención contra incendios en Asunción se tiene que para uso administrativo con superficies mayores a 500 metros cuadrados, los requerimientos de Protección demandan un Sistema de Detección Electrónica, Rociadores Automáticos con Reserva Técnica y Sala de Bombas.

| ALCANCE DE DESARROLLO DE PROYECTO | |
|-----------------------------------|--|
| Ítems | Descripción |
| 1 | Sistemas de detección y alarma, analógico direccionable. Planos generales a escala 1:100 o 1:50, planos de detalles a esc. 1:20. |
| 2 | Sistema de extinción automática por rociadores, incluye todos los componentes redes de tuberías, puestos de Control, Boca de Incendios Equipadas, Boca de Incendios Siamesa, Reservorio, Cuerpo de Bombas, tablero de Comando eléctrico. Planos generales a escala 1:100 o 1:50, planos de detalles a esc. 1:20. |
| 3 | Sistemas fijos de supresión en Data Center (agentes limpios), incluye todos los componentes, como toberas, redes de distribución, cilindros de agente limpio, sistema de activación (detectores, alarmas y panel de control), panel de activación, planos generales a esc. 1:100 o 1:50, planos de detalles a esc. 1:20. |
| 4 | Sistema de renovación de aire en los estacionamientos ubicados en los subsuelos, Planos generales donde se incluyan los ductos, las rejillas, ventiladores y sistema de activación, a esc. 1:100 o 1:50. |
| 5 | Sistema de Presurización de escaleras. Rutas de escape y evacuación. Planos generales donde se indique el ducto, las rejillas de inyección y de sobrepresión, ventilador, sistema de activación, a esc. 1:100 o 1:50. |
| 6 | Señalización e iluminación de emergencia |
| 7 | Extintores portátiles, conforme al riesgo a proteger. |
| 8 | Especificaciones técnicas de cada uno de los componentes citados en el punto anterior, en el cual se debe incluir los estándares que deben cumplir cada uno de los componentes, así como las certificaciones requeridas. |
| 9 | Planilla de cómputo métrico y costos referenciales. |



Antibal Noldin Torres
REGIMIENTO 8 S.A.
 Lic. Antibal Noldin Torres
 REPRESENTANTE



| PROPUESTA ECONÓMICA DE CONSULTORÍA DE SISTEMA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS | | | | |
|--|--|---------|--------------------|-------------------|
| Descripción - Obra | CANTIDAD | Precio | Total IVA INCLUIDO | |
| | | Unit Gs | | |
| Elaboración de planos de Prevención Contra Incendios conforme a Ordenanza 468/14 Vigente. Incluye Firma Profesional. | Edificio Central - Chile y Manduvirá | 1 | 40.085.000 | 40.085.000 |
| | Edificio Aurora - Chile 719 casi Víctor Haedo | 1 | 14.785.000 | 14.785.000 |
| | Edificio Montevideo - Montevideo y Estrella | 1 | 15.676.000 | 15.676.000 |
| | Edificio Museo de la Memoria - Chile entre Jejuí y Manduvirá | 1 | 10.200.000 | 10.200.000 |
| Total Guaraníes: ochenta millones setecientos cuarenta y seis mil.- | | | | 80.746.000 |



Observación:

El presupuesto se limita a el diseño del sistema de prevención contra incendios de acuerdo al uso y superficie indicada por el Cliente.

El presupuesto incluye el seguimiento de expediente dentro del departamento de prevención contra incendios de la municipalidad.

NO SE CONTEMPLA LOS SIGUIENTES ÍTEMS:

- A. Planos Arquitectónicos.
- B. Gestión Municipal para aprobación de Planos.

Forma de pago: 50% anticipo y 50% una vez terminado el trabajo.

Tiempo de entrega: 21 Días corridos, por desarrollo de cada proyecto.

Validez de la oferta: 21 días.

Estamos a sus órdenes para cualquier duda o comentario.

Anibal Noldin Torres
REGIMIENTO 8 S.A.
 Lic. Anibal Noldin Torres
 REPRESENTANTE



010

Asunción, 22 de septiembre de 2025

Presupuesto n°: 20.915/25

Sres.

Ministerio del Interior.

At. Arq. Francisco Campos. Director de Obras.

Ref. Consultoria de Protección Contra Incendios.

Edificio Central - Chile y Manduvirá

Edificio Aurora - Chile 719 casi Víctor Haedo

Edificio Montevideo - Montevideo y Estrella

Edificio Museo de la Memoria - Chile entre Jejuí y Manduvirá



PRESENTE

Me dirijo a Ud. para presentarle el Presupuesto de Consultoria para el proyecto del Sistema de Protección contra Incendios.

Requerimiento del sistema:

Conforme a lo establecido en la Ord. Nro. 468/14 que regula las instalaciones de Protección contra incendios para la ciudad de Asunción, uso administrativo/oficinas, con superficies superiores a 500 m²., los requerimientos de Protección son: Sistema de Detección Electrónica, sistema de extinción automática por Rociadores Automáticos con Reserva Técnica y Sala de Bombas.

| DESARROLLO DE LA CONSULTORIA | |
|-------------------------------------|--|
| Ítems | Descripción |
| 1 | Sistemas de detección y alarma, analógico direccionable. Planos generales a escala 1:100 o 1:50, planos de detalles a esc. 1:20. |
| 2 | Sistema de extinción automática por rociadores, incluye todos los componentes redes de tuberías, puestos de Control, Boca de Incendios Equipadas, Boca de Incendios Siamesa, Reservorio, Cuerpo de Bombas, tablero de Comando eléctrico. Planos generales a escala 1:100 o 1:50, planos de detalles a esc. 1:20. |
| 3 | Sistemas fijos de supresión en Data Center (agentes limpios), incluye todos los componentes, como toberas, redes de distribución, cilindros de agente limpio, sistema de activación (detectores, alarmas y panel de control), panel de activación, planos generales a esc. 1:100 o 1:50, planos de detalles a esc. 1:20. |
| 4 | Sistema de renovación de aire en los estacionamientos ubicados en los subsuelos, Planos generales donde se incluyan los ductos, las rejillas, ventiladores y sistema de activación, a esc. 1:100 o 1:50. |
| 5 | Sistema de Presurización de escaleras. Rutas de escape y evacuación. Planos generales donde se indique el ducto, las rejillas de inyección y de sobrepresión, ventilador, sistema de activación, a esc. 1:100 o 1:50. |
| 6 | Señalización e iluminación de emergencia |
| 7 | Extintores portátiles, conforme al riesgo a proteger. |
| 8 | Especificaciones técnicas de cada uno de los componentes citados en el punto anterior, en el cual se debe incluir los estándares que deben cumplir cada uno de los componentes, así como las certificaciones requeridas. |
| 9 | Planilla de cómputo métrico y costos referenciales. |



| PRESUPUESTO DE CONSULTORÍA DE PCI. | | | | |
|--|--|-------|--------------|-------------------|
| Descripción | Edificio | Cant. | Precio Unit. | Precio Total |
| Elaboración de planos de Prevención Contra Incendios conforme a Ordenanza 468/14 Vigente. Incluye Firma Profesional. | Edificio Central - Chile y Manduvirá | 1 | 42.085.000 | 42.085.000 |
| | Edificio Aurora - Chile 719 casi Víctor Haedo | 1 | 18.785.000 | 18.785.000 |
| | Edificio Montevideo - Montevideo y Estrella | 1 | 18.676.000 | 18.676.000 |
| | Edificio Museo de la Memoria - Chile entre Jejuí y Manduvirá | 1 | 9.500.000 | 9.500.000 |
| Total Guaraníes; | Ochenta y nueve millones cuarenta y seis mil.- | | | 89.046.000 |



IVA INCLUIDO

Observación:

El presupuesto solo incluye el diseño del Sistema de Protección contra incendios de acuerdo al uso y superficie indicado en cada Plano.

El presupuesto incluye los ajustes que el Departamento de PCI, de la Municipalidad recomienden.

NO INCLUYE: Actualización de Planos de Arquitectura.

Gestión Municipal para la aprobación de Proyecto Municipal.

Forma de pago: 50% anticipo y 50% una vez terminado el trabajo.

Tiempo de entrega: 30 Días corridos, por desarrollo de cada proyecto.

Validez de la oferta: 30 días.

Atte.

Ing. Eduardo Romero
Gerente General

FRANCISCO CAMPOS - DIRECCIÓN DE OBRAS - MINISTERIO DEL INTERIOR PARAGUAY

- OBRA:
- * Edificio Central - Chile y Manduvirá
 - * Edificio Aurora - Chile 719 casi Víctor Haedo
 - * Edificio Montevideo - Montevideo y Estrella
 - * Edificio Museo de la Memoria - Chile entre Jejuí y Manduvirá
- PRESENTE
PRESUPUESTO: JRV-0411

Tenemos el agrado de dirigimos a Ud. a fin de poner en consideración la propuesta comercial sobre la confección del proyecto del Sistema de Prevención contra Incendios. Dirigido para cuatro edificaciones de uso de oficina.

SISTEMA DE PROTECCIÓN:

Requerimiento del sistema:

De la página 61 de la Ordenanza 468/14 que regula las instalaciones de Prevención contra incendios en Asunción se tiene que para uso administrativo con superficies mayores a 500 metros cuadrados, los requerimientos de Protección demandan un Sistema de Detección Electrónica, Rociadores Automáticos con Reserva Técnica y Sala de Bombas.

Copia Extracto de Página 61

Junta Municipal



Asunción
Cont. Ord. N° 468/14

**ANEXO I: Tabla de requerimiento para equipamiento de Protección
Contra Incendios**

| Usos | Esquema Básico Autónomo superficie hasta 2 niveles de altura | Esquema Centralizado superficie hasta 3 niveles | Protección Hidráulica | | | | | | |
|------------------------------------|---|--|-----------------------|-----|-----|---|-----|-----|----|
| | | | superf. a proteg. | BIS | BIE | R | T.R | C.B | |
| Habitacionales | | | | | | | | | |
| vivienda uni familiar | a partir de 700m ² | de 701 m ² | 1200 m ³ | | | | SI | SI | SI |
| vivienda bi familiar | 2 viv hasta 700m ² | de 701 m ² | 1200 m ³ | | | | SI | SI | SI |
| vivienda multifamiliar | hasta 700 m ² | de 701 m ² | 1200m ³ | | | | SI | SI | SI |
| Penitenciarias | | 300 m ² | 1200m ³ | | | | SI | SI | SI |
| Unidades de Instrucción(cuarteles) | | 300m ² | 1200m ³ | | | | SI | SI | SI |
| Oficina | | | | | | | | | |
| Atención a servicios | hasta 200m ² | de 201 m ² | 500 m ³ | | | | SI | SI | SI |
| Administrativas | hasta 200m ² | de 201 m ² | 500 m ³ | | | | SI | SI | SI |



Junta Municipal
Nota
1-El (*) indica particularidad, en cuanto al riesgo que representa se podrán realizar otros requerimientos de protección
2-La tipología constructiva podrá ser en planta baja como también en altura hasta 3 niveles.

[Firmas manuscritas]

Definiciones:

- BIS: Boca de Incendio Siamesa
- BIE: Boca de Incendio Equipada
- R: Sistema de Rociadores Automáticos
- T.R.: Tanque de Reserva
- C.B.: Cuerpo de Bombas




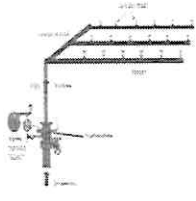


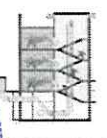

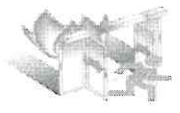
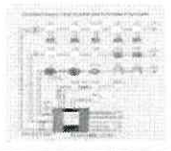


ISO 9001:2015
Diseño, ejecución de obras de gran envergadura,
venta, mantenimiento, fiscalización e inspección de

Tte. Alcorta 300 | Edificio Abiba | Piso 8
+595 21 612 003 | +595 981 160 189
www.lumeingenieria.com.py



PROPUESTA TÉCNICA DE CONSULTORÍA DE SISTEMA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS

006

| Cant | Fig | Descripción |
|------|---|---|
| 1 |  | DESARROLLO DE SISTEMA DE BOCA DE INCENDIO EQUIPADA. Recomendaciones de Reserva Técnica de Agua. verificación de trazado hidráulico existente, se colocará las dimensiones de los ramales principales y secundarios. (TODOS LOS TRAMOS TENDRÁN SUS DIMENSIONES). |
| 1 |  | DESARROLLO DE SISTEMA DE EXTINCIÓN AUTOMÁTICO DE ROCIADORES TUBERÍA HÚMEDA. Plano de diseño de la Red de tubería. Disposición de Rociadores, Puestos de prueba y purga, estación de Control, sistema de drenaje. En el plano de trazado hidráulico se colocará las dimensiones de los ramales principales y secundarios para cobertura de Rociadores en las áreas designadas. (TODOS LOS TRAMOS TENDRÁN SUS DIMENSIONES). TRAZADO 3D DEL ÁREA DE DISEÑO. Diseños según criterio NP 21 048 23. |
| 1 |  | Planos de Detalle de manifold de Control, puestos de purga, Sistema de Bombeo con reserva técnica. El detalle se realizará desde la Succión hasta la impulsión. Esc 1:20. Alzados axonométricos referenciando todos los componentes del Sistema. |
| 1 |  | Modelado matemático, dimensionamiento del Sistema de Bombeo con Software de cálculo según criterio INTN NP 21 048 23. o UNE 12.845:2016. Análisis de los distintos escenarios de incendio, Simulación de curva de Bombeo. Memoria de cálculo |
| 1 |  | Sistema de presurización de escaleras o vías de evacuación para control de humo y ventilación. Conforme a Norma Paraguaya NP 49 013 15. INTN, Planos del sistema de Extracción, Memoria de cálculo. |
| 1 |  | Sistema de ventilación de estacionamientos conforme a norma Paraguaya NP 49 014 12. INTN, Planos del sistema de extracción. Memoria de cálculo |
| 1 |  | Análisis de vías de evacuación conforme a la N° Ordenanza 468/14 Municipalidad de Asunción, y la ordenanza 26.104/91. cálculo de ocupación máxima y capacidad de egreso, número de los medios de egreso, disposición de los medios de egreso y distancia del punto más alejado a la salida. |
| 1 |  | Sistema de Detección Electrónica, utilizando criterios de NFPA 72 y según criterios de la Ordenanza No. 469 de Encarnación., Planos con trazado de dispositivos, Incluye además planos del Sistema de Iluminación y Señalización de Emergencia, Extinción manual con extintores portátiles y Protección de tableros con Disyuntor Diferencial. |
| 1 |  | Sistema de agentes limpios (Agentes químicos gaseosos utilizado para sofocar el fuego sin causar daño a los equipos eléctricos y electrónicos): Diseño y aplicación según los lineamientos de NFPA, adaptados a los sectores designados. □ Sala de máquinas. |
| 1 |  | Documentación complementaria, Planillas de distribución y cantidades por sector, Planilla de costo de Implementación presupuesto Oficial, Planilla análisis materiales combustibles. Memoria técnica descriptiva. Entrega en forma documental, soporte digital, firma y patente del profesional. Planos generales a escala 1:100 o 1:50, planos de detalles a esc. 1:20. |



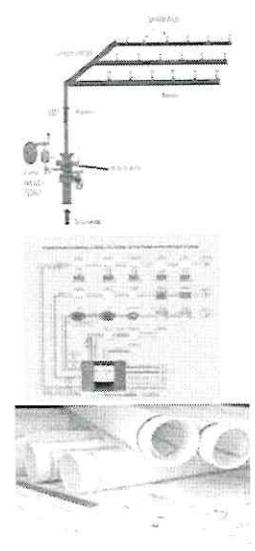
ISO 9001:2015
Diseño, ejecución de obras de gran envergadura, venta, mantenimiento, fiscalización e inspección de

Tte. Alcorta 360 | Edificio Abiba | Piso 8
+595 21 612 003 | +595 901 160 109
www.lumeingenieria.com.py



PROPUESTA ECONÓMICA DE CONSULTORÍA DE SISTEMA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS

005

| Cant | Fig | Descripción | Precio | Total |
|-------------------------|---|--|------------|-------------------|
| | | | Unit Gs | |
| 1 |  | Edificio Central - Chile y Manduvirá | 37.850.000 | 37.850.000 |
| 1 | | Edificio Aurora - Chile 719 casi Víctor Haedo | 13.960.000 | 13.960.000 |
| 1 | | Edificio Montevideo - Montevideo y Estrella | 14.800.000 | 14.800.000 |
| 1 | | Edificio Museo de la Memoria - Chile entre Jejuí y Manduvirá | 9.680.000 | 9.680.000 |
| Total Guaraníes; | | Setenta y seis millones, doscientos noventa mil. | | 76.290.000 |

Observación:

IVA INCLUIDO



EL ALCANCE DEL PRESENTE PRESUPUESTO, **NO CONTEMPLA** LOS SIGUIENTES ÍTEMS:

1. Gestión Municipal para aprobación de Planos.
 2. Planos Arquitectónicos.
 3. El diseño de sistemas no especificados en el mismo.
- * El presupuesto se limita a el diseño del sistema de prevención contra incendios de acuerdo al uso y superficie indicada por el Cliente.
- * El presupuesto incluye el seguimiento de expediente dentro del departamento de prevención contra incendios de la municipalidad.

Forma de pago:

50% anticipo y 50% una vez terminado el trabajo.

Validez de la oferta:

15 días.

Tiempo de entrega:

21 Días corridos, por proyecto. (Este plazo puede extenderse por la falta de definiciones del Proyecto General)

Estamos a sus órdenes para cualquier duda o comentario.


Ing. José Villegas
 Cel: 0982-315287



ISO 9001:2015
Diseño, ejecución de obras de gran envergadura,

Tte. Alcorta 360 | Edificio Abiba | Piso 6
 +595 21 612 003 | +595 981 160 109
 www.lumeingenieria.com.py

